

“Suministro de catéteres balón para el Área de Cardiovascular de la Fundación CCMIJU “

Anuncio para la contratación del Suministro de catéteres balón para el Área de Cardiovascular de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón* (en adelante FUNDACIÓN CCMIJU).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón*.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Cardiovascular.
- c) Número de expediente: **02N/2018**

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de forma sucesiva de catéteres-balón de angioplastia coronaria para el área de cardiovascular de la Fundación CCMIJU.
- b) División por lotes y número: No
- c) Lugar de suministro de los productos: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón*. Ctra. Nacional 521. Km. 41,8, de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Según el **apartado K** del Cuadro Resumen de Características que aparece como Anexo 1 en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
- e) Revisión de precios: No procede.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Abierto.
- b) Procedimiento: Ordinario.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el **apartado C** del Cuadro Resumen del PCAP, disponibles en el apartado del Perfil del Contratante de la web www.ccmijesususon.com.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe unitario máximo de licitación (IVA excluido): **250,00 €**
- Importe unitario del IVA: 52,50 €
- Importe unitario máximo de licitación (IVA incluido): **302,50 €**

- Presupuesto máximo de licitación (IVA excluido): **37.500,00 €**
- Importe del IVA 21%: 7.875,00 €
- Presupuesto máximo de licitación (IVA incluido): **45.375,00 €**
- Valor estimado del contrato: **37.500,00 €**

- Sistema de determinación del precio: Las ofertas deberán presentarse por expresando el precio unitario y el precio total máximo de unidades a suministrar (150 unidades).

Los licitantes deberán tener en cuenta a la hora de presentar su oferta que la cantidad total de unidades a suministrar podrá variar a lo largo del periodo de ejecución del contrato en función de las necesidades de la FUNDACIÓN CCMIJU, tal y como se expone en el **apartado B** del Cuadro Resumen del PCAP.

5. Garantías

- a) Provisional: No procede
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (I.V.A excluido). La constitución de garantías podrá efectuarse según lo establecido en la **Cláusula 9 del PCAP**, conforme a los artículos 95 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

6. Obtención de la documentación e información:

- a) Entidad: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón
- b) Domicilio: Ctra. Nacional 521, Km. 41,8
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071
- d) Teléfono: 927 181032
- e) Fax: 927 181033
- f) e-mail: concursos@ccmijesususon.com

Se podrá consultar y obtener toda la documentación en la página web: www.ccmijesususon.com, en el apartado del *Perfil del Contratante*.

7. Requisitos mínimos de Solvencia y documentación requerida para acreditarlos conforme a lo establecido por el artículo 62.2 del TRLCSP:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera, conforme al **art. 75 del TRLCSP**. Ésta solvencia deberá acreditarse de la siguiente forma:

- Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, acreditado mediante Declaración referida como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. La solvencia quedará acreditada cuando la cifra de negocios anual en los últimos años sea, como mínimo igual o superior al presupuesto máximo de licitación (IVA no incluido).

- b) Acreditación de solvencia técnica, conforme al **art. 77 del TRLCSP**. La solvencia técnica deberá acreditarse por **uno o varios** de los siguientes medios:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años como máximo, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario o representante legal de la empresa.
- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. El personal o unidades técnicas se acreditarán mediante declaración del empresario o representante legal de la empresa.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. Se acreditará mediante declaración del empresario o representante legal de la empresa.
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante. En este caso, deberá presentarse para acreditar este medio una memoria técnica firmada por el empresario o representante legal de la empresa.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las **14:00 horas del día 23 de marzo de 2018**; 15 días hábiles computados a partir del día siguiente a la recepción de la invitación.
- b) Documentación que debe presentarse: La descrita en la Cláusula 5 y resto del PCAP y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponibles en el apartado del Perfil del Contratante de la web www.ccmijesususon.com.
- c) Lugar de presentación: En el Registro de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón*, Ctra. Nacional 521, K.m. 41,8, 10.071, Cáceres.

“Suministro de catéteres balón para el Área de Cardiovascular de la Fundación CCMIJU “

- d) Plazo de adjudicación y durante el que el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde finalización del plazo límite de presentación de ofertas.
- e) Admisión de variantes: Según lo descrito en el apartado C.2 del Cuadro Resumen del PCAP, disponible en el apartado del Perfil del Contratante de la web www.ccmijesususon.com.
- f) Subcontratación: Según la cláusula 20 del PCAP e Instrucciones Internas de Contratación, disponibles en el apartado del Perfil del Contratante de la web www.ccmijesususon.com.

En Cáceres, 2 de marzo de 2018

D. Luis Casas Luengo.
Director Gerente.